



Matehuala, S.L.P. 31 de Julio del 2020
Sección: Unidad de Transparencia.

**A LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESENTE.**

Que por medio del presente escrito y con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 84 Fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le hacemos de su conocimiento que respecto a esta Fracción en las columnas:

Respecto a las siguientes:

- Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión
- Hipervínculo documento donde se desglose el gasto a precios del año
- Hipervínculo al informe sobre monto total erogado, que en su caso corresponda.
- Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.
- Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde.

Estos documentos no se generan debido a que no hubo ningún acto de este tipo, el monto recibido se integra a los recursos del organismo operador, no se erogó, no existe contrato plurianual modificado y no se generan convenios modificatorios.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar al presente, quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

María del Carmen Medellín Muñiz
Coordinadora de Proyectos
Gerencia Técnica
SAPSAM
(RUBRICA)

C.c.p. Expediente.